

RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN PÚBLICA 04/2024

DISEÑO DE ANTEPROYECTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y NATURALES EN EL ENTORNO DEL PROYECTO PUERTO EXTERIOR

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Contexto

El Proyecto Puerto Exterior (PE) consiste en la construcción y operación de una nueva infraestructura portuaria para la zona central de Chile, específicamente en el borde costero sur de la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, en un área denominada “Zona Portuaria Exclusiva” (ZPE) y Zona Portuaria (ZP), según el Plan Regulador Comunal de San Antonio. Lo anterior, se hace necesario considerando que hoy sólo tres puertos en Chile pueden recibir naves del tipo New-Panamax (o Clase D, de 366 m de largo), pero ninguno tiene la capacidad de recibir naves portacontenedores de última generación denominados Post-New-Panamax (o Clase E, de 400 m de largo y calados superiores a 14,5 m bajo la superficie del mar).

Este nuevo puerto permitirá recibir naves de nueva generación Clase E, manteniendo la capacidad de Chile de atender de manera eficiente el aumento de demanda de movilización de carga, para su distribución dentro y fuera del país.

Se considera la construcción y operación de dos nuevos terminales portuarios, el Terminal 1 (TS1), en el mar y Terminal 2 (TS2), en el borde costero de la Playa de Llole, los que en su conjunto llegarán a movilizar un total de carga de contenedores de hasta 6 millones de TEU/año, además de estar habilitados para atender naves de Clase E que poseen una capacidad de 15.000 TEU. Lo anterior será desarrollado en 5 fases (agrupadas en 4 bloques) de crecimiento operativo (Fase 0, 1A, 1B, 2A y 2B) e incorporará tecnología de vanguardia en los sistemas de operación, beneficiando sustancialmente la economía de la zona central del país.

Cabe destacar que, el Proyecto PE contaría con una localización privilegiada desde el punto de vista de la conectividad, favorecida por vías de tránsito que permiten la comunicación entre el PE y los distintos destinos regionales, entre ellos la ruta G-86 (Acceso actual al Puerto), que comunica con la Región Metropolitana por medio de la Ruta 78, la Ruta G-94 (ruta concesionada Vial Litoral Central) que comunica el Proyecto PE con Valparaíso, y la Ruta 66 (Camino de la Fruta), que comunica el Proyecto PE con el sur del país. De este modo, potencia a la comuna de San Antonio como lugar óptimo para el crecimiento del país, por el aumento del comercio internacional. A lo anterior, se agrega la conectividad ferroviaria al Puerto de San Antonio, conformada por el ramal Alameda Barrancas, que forma parte de la red de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), la cual corresponde a una vía férrea simple, que llega al recinto portuario actual.

Para la ejecución del Proyecto PE, se requiere contar con canteras que proveerán de material de relleno para la construcción de rompeolas y explanada del TS1 y TS2. Este material será obtenido de las canteras denominadas Javier y Román (así como de potenciales terceros que cuenten con las autorizaciones pertinentes), las que se ubican en los kilómetros 2 y 4 de la Ruta G-908; el transporte de material de relleno

desde las canteras hacia el PE, se realizará privilegiando el uso de la ruta G-86 y el transporte en tren mediante una estación de transferencia ferroviaria, de manera de evitar el tránsito de camiones del Proyecto PE por la vialidad local existente en San Antonio.

Para el transporte de material pétreo necesario para la construcción, el Proyecto PE considera la implementación de una estación de transferencia ferroviaria y un acceso ferroviario hasta la instalación de faena principal y una estación de descarga de material que permita su transporte mediante trenes durante la fase de construcción.

Tal como lo establecen los artículos 2 y 3 de la Ley N°19.542/1997, el Proyecto PE tiene una vida útil indefinida considerando actividades de mantención, modernización de equipos, entre otras, las que se desarrollarán de acuerdo con las necesidades de la fase de operación del PE. Dado lo anterior, no se considera fase de cierre del Proyecto PE.

El Proyecto PE fue ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) mediante un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) el 30 de abril de 2020 y admitido a trámite el 08 de mayo de 2020 (fecha en que se dio inicio al proceso de evaluación).

En la actualidad, el Proyecto se encuentra en tramitación ambiental y considera como fecha de entrega de la Adenda N°2 o Complementaria el 31 de diciembre de 2024.

2. SERVICIOS SOLICITADOS

El objetivo general de esta Consultoría es desarrollar el Compromiso Ambiental Voluntario “Parque Lagunas de Lolloe” con una propuesta de diseño de anteproyecto, que integre la conservación y restauración ecológica y la puesta en valor de su paisaje “natural”, consolidando su accesibilidad y la implementación de programas recreacionales; en sincronía con otras áreas que EPSA pueda proponer como espacios públicos y/o naturales, en torno a dicho Parque.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases. En caso de que los participantes sean consorcios, bastará solamente que un miembro de éste lo haya hecho.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro.

Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su Oferta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración simple suscrita por la empresa que adquirió las bases de

licitación, que declare que adquirió las bases para la empresa Oferente indicando la razón social, Rut de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

1.1 Acuerdo de Confidencialidad

Para participar en el presente proceso licitatorio, los licitantes deben suscribir un Acuerdo de Confidencialidad elaborado por EPSA. La entrega de las presentes bases sólo se efectuará previa firma del señalado Acuerdo y tendrá por objeto resguardar la confidencialidad de todos los documentos que se emitan durante el proceso licitatorio, tales como Bases Administrativas, Términos de Referencia, formularios anexos, circulares, series de preguntas y respuestas, anexos, documentos y cualquier antecedente que forme parte del presente proceso licitatorio.

En caso de incumplimiento de este Convenio por parte de los licitantes o de sus integrantes, EPSA se encontrará facultada para descalificarlos en forma inmediata y/o para hacer efectiva la respectiva garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las acciones legales que procedan por el incumplimiento de este convenio y los perjuicios ocasionados a EPSA.

1.2 Restricciones a la Participación del Proceso Licitatorio

1. No podrán presentar Ofertas en el proceso de licitación, las empresas o los miembros de Consorcios que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA u otra empresa del Sistema de Empresas Públicas (SEP), ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.
2. No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o ex - colaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.
3. Los exdirectores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar Ofertas en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.
4. No podrán presentarse en procesos licitatorios como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA que hayan participado activa o pasivamente en la elaboración de la asesoría que se está licitando.
5. Los ex - asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedaran excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia de la asesoría que se está licitando o prestó asesoría para ella misma.

1.3 Experiencia del Consultor

Podrán participar en la presente licitación empresas nacionales, extranjeras con agencia en Chile, instituciones sin fines de lucro, universidades, o consorcios de ellas, con experiencia en diseños de integración, conservación y restauración ecológica de áreas destinadas a espacios públicos, tipo parques urbanos, bordes costeros, humedales, parques de mitigación, entre otros.

Las instituciones sin fines de lucro y las universidades deben ser nacionales.

2 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

El siguiente cuadro muestra las fechas, horas y lugares de los eventos más importantes de la Licitación:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación	18-02-24	-	-
Venta de Bases de Licitación	21-02-24 al 05-03-24		
Reunión Informativa/Visita a Terreno	07-03-24	16:00	San Antonio
Recepción de Consultas	13-03-24		
Respuestas a Consultas	18-03-24		
Recepción de Ofertas Sobres N°1 y N°2	25-03-24	16:00	San Antonio
Apertura Sobre N°1 Oferta Técnica	26-03-24	16:00	San Antonio
Apertura Sobre N°2 Oferta Económica (estimada)	09-04-24		San Antonio
Adjudicación (estimada)	Abril 2024		

La reunión informativa será obligatoria y se realizará previo a la presentación de la Oferta.

A continuación, se detalla esquemáticamente el procedimiento a seguir, hasta la adjudicación del Servicio:

- Venta de Bases de Licitación;
- Reunión informativa;
- Proceso de consultas y respuestas;
- Recepción y Apertura de Ofertas;
- Evaluación de Ofertas Técnicas;
- Apertura de Ofertas Económicas;
- Evaluación de Ofertas Económicas;
- Informe al Directorio;
- Adjudicación; y

- Formalización del contrato.

Todos los antecedentes relativos a la presente licitación serán enviados al correo electrónico registrado por el Consultor en el Formulario Venta de Bases.

3 PLAZO

El plazo para la realización de la presente Asesoría será de seis (6) meses a partir de la fecha definida en el Acta de Inicio.